144 SM: MSOP/msop 27/11/2014

## **DECRETO ALCALDICIO**

## VISTOS:

La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución Nº 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- \*El artículo 88 de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.
- \*Considerando la publicación de la Ley Nº 20742.
- \*Acuerdo N° 41 del Concejo Municipal donde se aprueba la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM.
- \*Las sesiones ordinarias N° 70 de fecha 05/11/2014; N° 71 de fecha 12/11/14, N° 72 de fecha 19/11/2014 y sesión Extra - Ordinaria Nº 10 de fecha 27/11/2014
- \*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaria municipal..

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el mes Noviembre de 2014.
- Sr. Tulio Campos González
- Srta. Roxana Huerta Rubio.
- Sr. Juan Carlos Labbé Morales.
- Sr. Héctor Mori Cornejo
- Sr. Marcelo Cáceres Reyes
- Sr. Ricardo Valeria Matus
- 2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de noviembre de 2014 de a cuerdo a su asistencia.-
- 3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2014 por un monto de \$ 4.003.272.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASÉ ARCHIVESE.

**ACUNA ECHEVERRIA** 

Alcalde

WARIA'S. OLMEDO PIZARRO Secretaria Municipal

DISTRIBUCION RAE/MSOP/mase Secretaria Municipa Depto. Finanzas Oficina de parte **Archivo**